fgp/cga
S.44ª/373ª

Oficio N° 20.603

VALPARAÍSO, 2 de julio de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la comisión que US. preside, por quince días, a contar del 25 de julio, esto es, hasta el 12 de agosto de 2025, para dar cumplimiento a su cometido.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio N° 16/2025, del 1 de julio de 2025.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados y Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO SOBRE LA SEGURIDAD MARÍTIMA Y PESQUERA EN LAS COSTAS DEL PAÍS, PARTICULARMENTE EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, CON OCASIÓN DE LA COLISIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA EMBARCACIÓN "BRUMA", EN MARZO DE 2025 (CEI 69 y 71)